

Mecanismo de recepción de quejas y denuncias de faltas a las normas éticas de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)



Objetivo General

Establecer un mecanismo estructurado, confidencial y anónimo para que, al interno de la SENAF, **empleados, usuarios de nuestros servicios y ciudadanos** puedan presentar denuncias y quejas sobre posibles actos antiéticos, irregulares, discriminatorios, de corrupción o maltrato cometidos por personal de la SENAF.

Objetivos Específicos

1. Brindar canales seguros para denunciar faltas éticas o irregularidades.
2. Garantizar el anonimato del denunciante y evitar represalias.
3. Establecer protocolos claros para la recepción, investigación y resolución de denuncias.
4. Promover una cultura organizacional basada en la probidad, el respeto y la ética pública.

Canales de Recepción de Denuncias

- Código QR (plataforma digital de denuncias anónimas con formulario cifrado y sin datos obligatorios, de uso exclusivo del Comité de Probidad y Ética de la de la SENAF (CPEP/SENAF).
- Al correo electrónico: probidadyetica@senaf.gob.hn
- Avocarte a cualquier miembro del CPEP/SENAF.
- Buzón físico ubicado en el lobby de la oficina central.

Características de la Plataforma

*Acceso 24/7 a través de un sitio web seguro.

*Formulario de denuncia con opción de carga de evidencias (imágenes, documentos y elementos audiovisuales).

*Encriptación de datos y protección del anonimato.

Tipos de Conductas Denunciables

- Actos de corrupción
- Abuso de autoridad
- Discriminación o acoso (laboral y/o sexual)
- Incumplimiento del deber de los funcionarios
- Uso indebido de bienes públicos

Sus denuncias y quejas serán investigadas en un plazo no mayor de 15 días, y resueltas en un máximo de 1 mes, dependiendo de la complejidad de las mismas. El CPEP mantendrá informada a las partes involucradas acerca de los avances y resoluciones del caso con una periodicidad semanal.

Aclaración: en caso de denuncias de “Actos de corrupción”, el CPEP las recibirá y las trasladará a las instancias correspondientes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Los tiempos de respuestas quedan sujetos a las diligencias del TSC.

¿Como se resuelven las quejas y denuncias contra las normas éticas?

-Por conciliación.

- Por derivación a las entidades pertinentes.

Para denuncias y quejas que no estén relacionadas con el cumplimiento de normas éticas dentro de la SENAF, puedes utilizar la plataforma del Sistema 130 accediendo a través del siguiente enlace: <https://sistema130.gob.hn/>